

Dotación de Personal y Alineación de Recursos:

*Cierre de Puestos de la Oficina
Central y Financiados Centralmente y
Autorización para Emitir Avisos de
Reducción de Personal*

17 de febrero 2026

Proyección Plurianual en el Primer Período Interino

Fondo General Sin Restricciones/No Asignado – Soluciones Presupuestarias

El Distrito obtuvo una certificación **Positiva** en el primer periodo interino mediante lo siguiente:

- **\$634 Millones** – Se liberaron fondos de beneficios OPEB que actualmente se mantienen en los saldos asignados
- **\$496 Millones** – Se transfirió el saldo restante del Fondo 17 al Fondo General
- **\$1.4 Mil millones** – Se incorporó un Plan de Estabilización Fiscal actualizado
- **\$796 Millones** – Se asignó el saldo restante para la estabilización de la fuerza laboral

Plan de Estabilización Fiscal

(en millones de dólares)

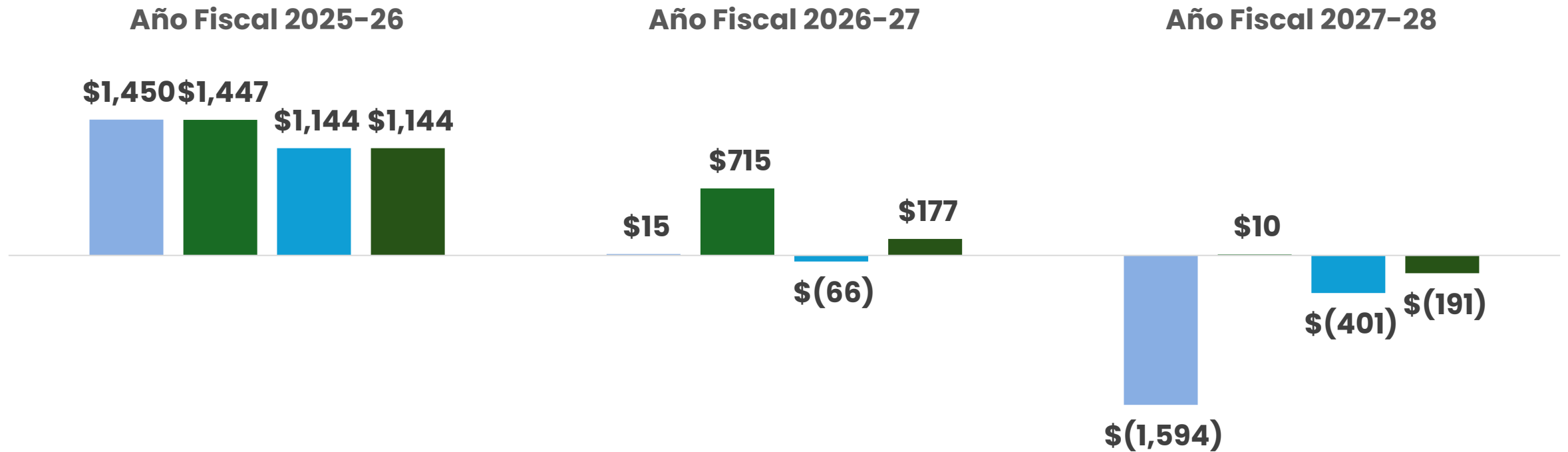
Acción	FSP Adoptado para el Año Fiscal 2026-27	FSP Adoptado Para el Año Fiscal 2027-28	FSP Actualizado Año Fiscal 2026-27	FSP Actualizado Año Fiscal 2027-28
1) 10% del Fondo 17	\$50	-	\$50	-
2) SENI y Programa Escolar del Fondo General Fondos Traspasados al 0% <i>(se asume Ireducción RIF)</i>	\$360	\$65	\$360	\$65
3) Reducción de la Asignación del SENI <i>(se asume la reducción RIF)</i>	\$75	\$200	\$99	\$200
4) Puestos no Financiados <i>(se asume la reducción RIF)</i>	\$60	\$60	\$60	\$60
5) Consolidar la Huella del Distrito	\$30	\$30	-	\$30
6) Revaluar los Saldos Reservados/Asignados	\$115	\$0	\$53	\$140
7) Cierre Estratégico de Puestos Escolares	\$100	\$100	-	-
8) Acercar a los Estudiantes a la Escuela Domiciliar	\$15	\$15	\$1	\$15
9) Reducciones de la Oficina Central <i>(se asume la reducción RIF)</i>	\$200	\$125	\$150	\$150
TOTAL	\$1,005	\$595	\$773	\$660

\$1,600 millones

\$1,400 millones

ACTUALIZACIÓN: Proyección Plurianual con el Presupuesto del Gobernador Propuesto para 2026-27: Fondo General Sin Restricciones/No Asignado

(en millones de dólares)



- Presupuesto Adoptado
- Primer Informe Interino con Plan FSP
- c/ Comp. Ofrecida + Estabilización de la Fuerza Laboral
- con Ingresos estimados

¿Qué está Causando una Reducción en el Personal?

- Cierre de puestos que no están financiados para el próximo año fiscal
 - Oficinas Centrales
 - Oficinas Regionales
 - Escuelas
- Reducciones en horas o en la base de puestos continuos
- Los códigos educativos 44955 y 45117 exigen que la Junta de Educación vote para autorizar que el Distrito elimine puestos sin financiación que podrían provocar la pérdida de empleo o cambios en el horario laboral, y que se notifique a los empleados afectados por los recortes

¿Quién se ve afectado por las reducciones?

- Empleados clasificados de la oficina central y financiados centralmente con menos antigüedad dentro de las clasificaciones afectadas.
- Administradores certificados en puestos no escolares (oficinas centrales/de región), administradores escolares en clasificaciones afectadas con menos antigüedad en todo el Distrito, maestros en puestos fuera del aula/escuelas.

¿Por qué no estamos emitiendo avisos a los maestros?

- El número total de puestos de maestros necesarios en LAUSD está disminuyendo para 2026-2027, con base en la disminución de la matrícula y menos adquisición de puestos escolares de maestros fuera del aula
- Proyectamos que se necesitarán aproximadamente 350 puestos de maestros menos en el nivel primario y 400 puestos de maestros menos en el nivel secundario
- Las propuestas laborales actuales del Distrito ofrecen reducir el tamaño de las clases en los grados 11 y 12, lo cual requerirá maestros adicionales
- Basándonos en las jubilaciones previstas y otros casos de cese, aplicaremos una congelación en las contrataciones hasta que todos los maestros desplazados hayan sido asignados a un puesto

¿Qué sucede con los empleados en las escuelas?

- Las reducciones para 2026-2027 se centran en los puestos de la Oficina Central, utilizando la disminución natural de personal para compensar las reducciones de puestos en las aulas y las escuelas
- Los maestros desplazados de las escuelas debido a la disminución de la matrícula serán asignados a puestos vacantes en otras escuelas
- Los empleados clasificados cuyos puestos fueron reducidos o eliminados debido a decisiones presupuestarias de la escuela serán reincorporados, y se les asignarán nuevos puestos a medida que se produzcan vacantes a lo largo del año
- Este riesgo calculado permite que la atención se mantenga centrada en la enseñanza en los planteles escolares durante el resto del año escolar

¿Qué puestos se verán afectados por las reducciones?

Cierres netos de puestos	Puestos con Reducción en Horas/Cambios Básicos
657	74

* Representa el 1% del conteo total de empleados FTE

El año pasado se realizaron reducciones RIF sustanciales en otros distritos

Distrito	RIF en 2024-25*	Empleados FTE**	% de Empleados
Distrito Unificado de Santa Ana	280	4,392	6.4%
Distrito Unificado de Berkeley	184	1,131	16.3%
Distrito Unificado de Pasadena	151	1,495	10.1%
Distrito Unificado de San Francisco	837	9,000	9.3%
Distrito de Primarias Santa Rosa	151	697	21.6%
Distrito Unificado de Monrovia	42	536	7.8%

* Fuente: EdSource, The Daily Californian, Pasadena Now

** Fuente: National Center for Education Statistics 2023-24

Contexto Presupuestario

- Incluso con la propuesta de reducciones RIF, ya se necesitaban nuevas reducciones en 2027-28 sobre la base del plan de financiación plurianual MYP
- Las reservas disponibles ya se están utilizando por completo:
 - Traslado total del Fondo 17 al Fondo General
 - Liberación de los fondos OPEB para estar disponibles en junio
 - Saldos asignados liberados como parte del FSP
- El Distrito no autorizó una reducción RIF el año pasado

¿Qué sucede si no se autoriza la reducción RIF?

- Da lugar a un aumento de los gastos y déficits previstos por el Distrito en 2026-27 y años posteriores
- Puede afectar la capacidad del Distrito para cumplir con sus obligaciones financieras y provocar la insolvencia financiera y la supervisión del Estado
- Reduce significativamente las opciones del Distrito y acorta el plazo para la implementación
 - Las reducciones RIF del próximo año tendrían que duplicarse para compensar la reducción de los ahorros
 - Los planes de estabilización fiscal actualizados deberían identificar las medidas específicas que tomará el Distrito para abordar el déficit
 - Probablemente sería necesario aplicar recortes más severos a programas como SENI
 - El próximo año, las jubilaciones y la reducción por las disminuciones naturales del personal no serán suficientes para mitigar el impacto en empleados individuales, lo que dará lugar a despidos significativos

¿Qué pasará después?

- 17 de febrero – Voto de la Junta de Educación sobre la emisión de avisos
- Para el 15 de marzo: Los avisos iniciales se enviarán por correo postal y correo certificado a empleados afectados
- Mayo–Junio
 - La Junta de Educación autoriza avisos finales
 - Avisos finales y/o rescisiones enviadas a los empleados por correo postal y certificado
- 30 de junio – último día en el puesto actual para los empleados afectados

Estrategias para Mitigar el Impacto y Reducir los Avisos Finales

- Promoción continua de la financiación sostenible adicional
- Revisión continua de los gastos del Fondo General
- Evaluación de contratos externos
- Evaluación de los gastos fuera del aula
- Identificación de futuras vacantes mediante la disminución natural de personal
 - A medida que los empleados se jubilen, se identificarán vacantes y se cubrirán por orden de antigüedad dentro de las áreas de clasificación y credenciales
 - Pausa en las nuevas contrataciones, a la espera del análisis del personal disponible de LAUSD.

Listas de Reemplazo

- Seguiremos haciendo todo lo posible para reducir el impacto de las reducciones antes del 30 de junio
- Los empleados que no hayan recibido un puesto antes del 30 de junio serán colocados en una lista de reemplazo durante 39 meses, y se les ofrecerán puestos por orden de antigüedad

**Los Recursos y Preguntas Frecuentes
se publicarán en el sitio web de LAUSD**